



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Lunes, 29 de agosto de 1988. — Número 172

Página 2.049

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Decreto 45/1988, de 11 de agosto, de donación a la Diputación Regional de Cantabria, para su depósito en el Archivo Histórico Provincial, de documentación epistolar familiar y mercantil correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX ... 2.050

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes de información pública .. 2.050

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de Presidencia.— Mejora de cauce y portón para accesos en el Centro de Formación Profesional de Cabezón de la Sal, y mejora de trazado, carretera de Barreda a San Vicente de la Barquera 2.050

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes números 01L-210/88, 01L-211/88 y 01L-212/88 2.051

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Santander.— Convocatoria para cubrir plazas, mediante concurso-oposición libre, en el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de Santander 2.052

Camargo.— Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de auxiliar 2.052

Ruesga.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación 2.052

3. Economía y presupuesto

Corvera de Toranzo.— Presupuesto general para 1988 2.052

Val de San Vicente.— Expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto general para 1988 2.053

Guriezo.— Aprobación definitiva del presupuesto ordinario para 1988 2.053

Santa María de Cayón.— Padrones de las contribuciones urbana, rústica, industrial y ganadería independiente para 1988 2.053

Suances.— Padrones de contribución territorial, rústica y urbana, y de ganadería 2.053

Molledo.— Padrones de contribución territorial rústica y urbana 2.053

Villaverde de Trucíos.— Contribución territorial rústica y urbana, y de ganadería independiente .. 2.053

Santa Cruz de Bezana.— Contribución territorial rústica y urbana, y de ganadería independiente . 2.054

Villacarriedo.— Padrones de la contribución urbana y de ganadería 2.054

Laredo.— Padrones de la contribución urbana y rústica, y de ganadería para 1988 2.054

4. Otros anuncios

Santander.— Licencias para instalar elementos frigoríficos 2.054

Ribamontán al Mar.— Estudio de detalle promovido por «Feicasa» 2.054

Comillas.— Estudio de detalle promovido por don Julio Cortiguera García 2.054

Reocín.— Modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio . 2.055

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega.— Expedientes números 143/88 y juicio declarativo incidental sobre divorcio 2.055

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.— Expediente número 1.020/88 2.055

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.— Expediente número 1.425/87 2.055

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega.— Expediente número 1.406/87 2.056

Audiencia Territorial de Burgos.— Expediente número 5/87 2.056

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 45/1988, de 11 de agosto, de donación a la Diputación Regional de Cantabria, para su depósito en el Archivo Histórico Provincial, de documentación epistolar familiar y mercantil correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX.

La adquisición a título gratuito de bienes y derechos de todas clases está regulada en la vigente Ley regional 7/88, de 22 de diciembre, y artículo 39.3 del Reglamento dictado para su ejecución aprobado por Decreto 72/87, de 26 de octubre, por lo que, tratándose de una donación hecha de forma verbal con entrega de la cosa, sólo falta que se solemnice con arreglo a la Ley la aceptación de la donación para que ésta obligue al donante y quede, al propio tiempo, cumplida por el donatario la exigencia contenida en los precitados artículos legal y reglamentario, mediante la aprobación por Decreto acordado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la referida Ley de Patrimonio y artículo 39.3 de su Reglamento, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1988.

DISPONGO

Artículo primero. Se acepta la donación del lote documental compuesto por sesenta y cuatro cartas familiares, dos letras de cambio y una cuenta de compras correspondientes todas ellas a la segunda mitad del siglo XIX efectuada por doña María Saro Alonso.

Artículo 2.º El Consejo de Gobierno agradece la referida donación y el espíritu con que se realiza, quedando incorporado tal bien al Inventario General de Bienes y Derechos de la Diputación Regional de Cantabria.

Artículo 3.º Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Dado en Santander a 4 de agosto de 1988.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
Y PRESUPUESTO,
David Puebla Pedrosa

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

*Dirección Regional de Vivienda
y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se

somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Remedios Galván San Miguel para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Miengo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander a 8 de julio de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

*Dirección Regional de Vivienda
y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Álvaro Gómez-Acebo López-Dóriga para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Comillas.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 8 de julio de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concierto directo

1.º Objeto: «Mejora de cauce y pontón para accesos en el Centro de Formación Profesional de Cabezón de la Sal.»

Presupuesto: Tres millones ciento ochenta y tres mil ciento sesenta (3.183.160) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratistas: No se precisa.

Garantías: La fianza provisional será el 2 % del presupuesto de licitación (63.663) pesetas; la fianza definitiva será el 4 % del presupuesto de licitación (127.326 pesetas).

2.º Objeto: «Mejora del camino del cruce al Gromo» (término municipal de Argoños).»

Presupuesto: Cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil treinta y seis (4.685.036) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: No se precisa.

Garantías: La fianza provisional será el 2 % del presupuesto de licitación (93.701) pesetas; la fianza definitiva será el 4 % del presupuesto de licitación (187.402 pesetas).

3.º Objeto: «Mejora del camino de Toñanes a Cóbreces (Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo).»

Presupuesto: Cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete (5.689.657) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: No se precisa.

Garantías: La fianza provisional será el 2 % del presupuesto de licitación (113.793) pesetas; la fianza definitiva será el 4 % del presupuesto de licitación (227.568 pesetas).

4.º Objeto: «Mejora del camino de acceso a La Parada, de Entrambasmestas (Ayuntamiento de Luena).»

Presupuesto: Quince millones ciento ochenta y nueve mil quince (15.189.015) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 6, categoría C.

Garantías: La definitiva el 4 % del presupuesto de licitación (607.561 pesetas).

5.º Objeto: «Mejora del camino de La Gandarilla y ramal (término municipal de Saro).»

Presupuesto: Doce millones seiscientos veintitrés mil seiscientos treinta y cinco (12.623.635) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 6, categoría C.

Garantías: La fianza definitiva será el 4 % del presupuesto de licitación (504.945 pesetas).

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará hasta el día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar únicamente la proposición económica según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas, si procede. En el caso de resultar adjudicatario, se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 8 de agosto de 1988.—El consejero de Presidencia, en funciones, Gonzalo Piñeiro García Lago.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de subasta en trámite de admisión previa

Objeto: «Mejora de trazado. Carretera C-6.316, de Barreda a San Vicente de la Barquera, punto kilométrico 1,400 al punto kilométrico 4,700. Tramo: Viveda-Santillana del Mar.»

Presupuesto: 211.022.400 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4 y categoría e.

Garantías: La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día 30 de septiembre; en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del día 3 de octubre, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar la documentación señalada en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Con fecha de hoy se envía este anuncio al «Diario de la C.E.E.».

Santander, 22 de agosto de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-210/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Raúl Mateo Sota, Sociedad Anónima», por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 1 de marzo de 1983 a 31 de diciembre de 1983, afectando a la trabajadora doña Asunción Delgado Girón, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de doscientas sesenta y nueve mil seiscientos dieciséis (269.616) pesetas.

Para que sirva de notificación a «Raúl Mateo Sota, S. A.», domiciliada últimamente en Renedo de Piélagos, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 18 de julio de 1988.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 653

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-211/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Raúl Mateo Sota, Sociedad Anónima», por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 1 de enero de 1984 a 31 de diciembre de 1984, afectando a la trabajadora doña Asunción Delgado Girón, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe

al total de trescientas cuarenta y nueve mil trescientas setenta y cuatro (349.374) pesetas.

Para que sirva de notificación a «Raúl Mateo Sota, S. A.», domiciliada últimamente en Renedo de Piélagos, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 18 de julio de 1988.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 654

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-212/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Raúl Mateo Sota, Sociedad Anónima», por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 1 de enero de 1985 a 31 de diciembre de 1985, afectando a la trabajadora doña Asunción Delgado Girón, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de trescientas cuarenta y siete mil novecientos veintiocho (347.928) pesetas.

Para que sirva de notificación a «Raúl Mateo Sota, S. A.», domiciliada últimamente en Renedo de Piélagos, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 18 de julio de 1988.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 655

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de Santander

Se anuncia convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre:

- 21 plazas de peón especialista.
- 2 plazas de analista de laboratorio.
- 2 plazas de analista de programación.
- 1 plaza de operador de consola.
- 1 plaza de operador de ordenador.
- 2 plazas de ingeniero técnico de obras públicas.
- 1 plaza de ingeniero técnico topógrafo.

Vacantes en la plantilla del personal laboral, con arreglo a las bases que en las oficinas del Servicio (General Dávila, 330), pueden consultarse.

La presentación de instancias habrá de hacerse en las oficinas del Servicio (ocho a catorce horas) o en el Registro del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, hasta el día 5 de septiembre.

Las pruebas se celebrarán según se especifica en las bases respectivas.

Santander, 24 de agosto de 1988.—El presidente del consejo de administración, José Manuel Balbás Lavín.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de auxiliar de Administración General en régimen de promoción interna, por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Camargo, de fecha 26 de julio de 1988, ha sido aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

Aspirantes admitidos

Don José Ignacio Peñil Montes.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución de aspirantes admitidos y excluidos podrán presentarse reclamaciones en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente anuncio de conformidad con lo determinado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Camargo a 26 de julio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto general para el año 1988

A) Funcionarios de carrera

Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención. Número: 1. Escala: Habilitación Nacional. Subescala: Secretaría-Intervención.

Denominación de la plaza: Auxiliar administrativo. Número: 1. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar.

Denominación de la plaza: Alguacil-conserje. Número: 1. Escala: Administración General. Subescala: Subalternos.

Ruesga a 8 de junio de 1988.—El alcalde, José Manuel Alonso Vega. 704

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Corvera de Toranzo a 18 de agosto de 1988.—La alcaldesa-presidenta, María del Pilar Olarte Matilla.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**EDICTO**

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 24 de junio de 1988 ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto general para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplicación presupuestaria partida	Aumentos	
	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
1111	29.973	3.036.105
1616	—	350.000
1811	400.000	450.000
2233	300.000	800.000
2546	220.000	800.000
2581	50.000	650.000
2591	700.000	1.700.000
2598	150.000	650.000
2721	150.000	250.000
4727	250.000	1.500.000
7346	1.500.000	4.000.000

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto general anterior, 4.749.973 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 9.304.767 pesetas.
- Capítulo 2º: 17.647.600 pesetas.
- Capítulo 3º: 750.000 pesetas.
- Capítulo 4º: 5.151.000 pesetas.
- Capítulo 6º: 4.112.925 pesetas.
- Capítulo 7º: 4.500.000 pesetas.
- Capítulo 9º: 3.183.681 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Val de San Vicente, 9 de agosto de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**EDICTO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 1 de julio de 1988, con el voto favorable de cinco concejales de los ocho que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 10.873.488 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 15.280.000 pesetas.

3. Intereses, 3.000.000 de pesetas.

4. Transferencias corrientes, 300.000 pesetas.

6. Inversiones reales, 10.246.512 pesetas.

7. Transferencias de capital, 2.000.000 de pesetas.

Total gastos, 41.600.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 8.411.364 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 2.069.893 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 1.328.393 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 13.277.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 16.013.350 pesetas.

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Total ingresos, 41.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Guriezo a 13 de agosto de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

A efectos de examen y reclamaciones, se encuentran expuestos al público en estas dependencias municipales los padrones de las contribuciones urbana, rústica, industrial y ganadería independiente, correspondientes al presente ejercicio de 1988, por un plazo de diez días.

Santa María de Cayón, 19 de agosto de 1988.—El alcalde, en funciones, José Adolfo Cuesta.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES**EDICTO**

Con esta fecha, se expone al público por el plazo de diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», los padrones de contribución territorial urbana, rústica y ganadería, para las oportunas reclamaciones, si las hubiere.

Suances, 11 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO**EDICTO**

Recibidos en este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes por las contribuciones territoriales rústica y urbana para el presente ejercicio, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por término de diez días, a efectos de examen e interposición de posibles reclamaciones.

Molledo a 8 de agosto de 1988.—El alcalde, en funciones, Paulino Terán Gómez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS**Exposición de padrones**

Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados en general que en la Secretaría del Ayuntamiento permanecen expuestos los padrones de las contribuciones de rústica y ganadería indepen-

diente, a fin de que durante el plazo de diez días hábiles puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaverde de Trucíos, 2 de agosto de 1988.—La alcaldesa, Piedad González Sainz.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS

ANUNCIO

Habiendo sido remitido a este Ayuntamiento por el Servicio Periférico del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de Santander el padrón de urbana correspondiente al presente ejercicio, se expone en la Secretaría del Ayuntamiento durante diez días hábiles, al efecto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Villaverde de Trucíos, 10 de agosto de 1988.—La alcaldesa, Piedad González Sainz.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por el concepto de contribución rústica y ganadería independiente y público en general que queda expuesto en la Sección de Contribución de este Ayuntamiento el padrón del ejercicio de 1988, durante el plazo de diez días, a fin de que el mismo sea examinado y se efectúen las reclamaciones que consideren.

Santa Cruz de Bezana, 12 de agosto de 1988.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por el concepto de contribución urbana y público en general que queda expuesto en la Sección de Contribución de este Ayuntamiento el padrón del ejercicio de 1988, durante el plazo de diez días, a fin de que el mismo sea examinado y se efectúen las reclamaciones que consideren oportunas.

Santa Cruz de Bezana, 12 de agosto de 1988.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

ANUNCIO

Se expone al público, a efectos de reclamaciones, los padrones de contribuyentes correspondientes al ejercicio de 1988, por los conceptos de contribución territorial rústica, contribución territorial urbana y ganadería independiente. Durante el plazo de diez días podrán examinarse y, en su caso, formular alegaciones contra los mismos.

Villacarriedo a 10 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Conforme a lo señalado en el artículo 192 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y legislación concordante quedan expuestos al público, a efecto de reclamaciones, los padrones correspondientes al

ejercicio de 1988 de los siguientes tributos locales, cuyos importes totales son los que a continuación se señalan:

Contribución territorial urbana, 146.124.638 pesetas.

Contribución territorial rústica, 571.579 pesetas.
Ganadería independiente, 27.945 pesetas.

Laredo a 3 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don Federico Mallavia del Río solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos con 10 CV. de potencia para congelados, en Fernando de los Ríos, número 54, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de agosto de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don Tomás Venero Velasco solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y de servicio para carnicería, en General Dávila, número 47-C.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de agosto de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Vega Berisa, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y de servicio con 11,25 CV. para supermercado, en Juan XXIII, números 12-A y 14-A.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de agosto de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1988, aprobó inicialmente el estudio de detalle promovido por «Feycasa», en un solar urbano en el pueblo de Loredo.

Se somete a información pública durante el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/80, de 14 de marzo.

En Ribamontán al Mar a 10 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1988, aprobó inicial-

mente el estudio de detalle promovido por don Julio Cortiguera García y varios, en la finca Santa Lucía.

Durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Comillas, 5 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 22 de julio de 1988 la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio de Reocín, en el sentido de declarar terreno urbano como unidad de actuación U.A. - 39, la finca de don Joaquín Cacho Cacho, en Villapresente, así como también declarar terreno urbano la totalidad de la parcela de 23 áreas 27 centiáreas en la mies de «Viar», de Quijas, propiedad de don Secundino Zarrabeitia Carral, se expone al público en las dependencias de este Ayuntamiento por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Reocín a 4 de agosto de 1988.—El alcalde, Vicente Saiz Martín.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 143/88

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de conformidad con providencia-propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 143/88, seguidos a instancia de don Antonio López Villegas, representado por el procurador señor Antolínez Alonso, asistido del letrado señor Pelayo Mesones, contra doña Valentina Villegas Rafael, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de esta ciudad, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y en cuya providencia se ha acordado emplazar a referida demandada para que en el término de diez días comparezca en estos autos, personándose en legal forma con la prevención de que si comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de emplazamiento en legal forma de la demandada referida, expido el presente que firmo, en Torrelavega a 7 de mayo de 1988.—El juez de primera instancia número dos (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo incidental sobre divorcio, seguidos a instancia de don José Piquero González, representado por el procurador señor Francisco Javier Calvo Gómez, contra doña Elvira Díaz Pérez, mayor de edad, separada, de quien se ignora su actual paradero y en cuya providencia se ha acordado emplazar a la referida demandada para que en el término de veinte días comparezca en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de emplazamiento a la demandada doña Elvira Díaz Pérez, en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 12 de enero de 1988.—La secretaria, María del Carmen Moreno Martínez.

Diligencia.—Para hacer constar que el actor don José Piquero González litiga con los beneficios de justicia gratuita. Doy fe.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.020/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.020/88, por amenazas, cito en forma legal al denunciado don Antonio Fernández Moreno, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 20 de octubre, a las diez treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 11 de agosto de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.425/87

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.425/87, seguido ante este Juzgado por imprudencia con daños, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 16 de abril de 1988. El señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en repre-

sentación de la acción pública, contra don Jorge Hermenegildo Correia Pantaleao, subsidiariamente «Transportes J. Gama, S. L.», cuyas demás circunstancias se desconocen y vecino de Portugal, por supuestos daños por imprudencia, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Jorge Hermenegildo Correia Pantaleao, a la pena de 4.000 pesetas de multa o cuatro días de arresto subsidiario, caso de impago, indemnización al Ayuntamiento de Santander en 204.008 pesetas y costas del juicio, declarándose responsable civil subsidiaria a la empresa «Transportes J. Gama, S. L.»

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Carlos Huidobro y Blanc (rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don Jorge Hermenegildo Correia Pantaleao y «Transportes J. Gama, S. L.», expido la presente visada por el señor juez, en Santander a 16 de abril de 1988.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.—Visto bueno, el juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Citación

Expediente número 1.406/87

En virtud de resolución acordada en el juicio de faltas 1.406/87, seguido en este Juzgado, se cita de comparecencia ante el mismo por término de diez días a partir de la publicación de la presente a don Juan Daniel Salamanca Manzanedo, a fin de prestar declaración debiendo aportar la documentación del vehículo matrícula BI-4063-AK, así como el permiso de conducir y póliza de seguros en vigor el día de autos. Asimismo se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la L. E. C.

En Torrelavega a 23 de mayo de 1988.—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Expediente número 5/87

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de la Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos que se hará mención se ha dictado lo siguiente:

Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.

En la ciudad de Burgos a 26 de febrero de 1988.—La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los ilustrísimos señores don Manuel Aller Casas, presidente; don Eduardo Pérez López, y don Miguel Guerra Palacios, magistrados, siendo ponente don Manuel Aller Casas, pronuncia la siguiente,

Sentencia.—En el rollo de Sala número 5 de 1987, dimanante del juicio incidental número 351 de 1986, sobre alimentos provisionales, procedente del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, sobre recurso de apelación contra la sentencia de fecha 6 de octubre de 1986, no ha comparecido doña Teresa Mata Martín, mayor de edad, casada, sin profesión y vecina de Guarnizo, como demandante-apelada, que litiga con beneficios de justicia gratuita, por lo que en cuanto a ella se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal y don Rogelio Prieto Arenales, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Guarnizo, como demandado-apelante, que litiga con beneficio de justicia gratuita, representado por el procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón y defendido por el letrado don Mariano Olalla Martínez y en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Parte dispositiva.—Fallo: En virtud de lo expuesto, este Tribunal decide desestimar el recurso y confirmar la sentencia recurrida sin hacer especial imposición de las costas causadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose a la parte y en cuanto al no comparecido en esta instancia, se verificará en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Aller Casas.—Eduardo Pérez López.—Miguel Guerra Palacios (rubricados).

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo, en Burgos a 2 de abril de 1988.—El secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

313

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003